PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias 30 de Noviembre de 2020

Doctora
SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1359157
Cordinadora Academica de Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Minero
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No. Contrato No. CO1.PCCNTR.1359157

RUBEN DARIO RADA SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.758.888 de Lorica, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor en el programa de Articulación con la Media Técnica o Académica del Centro Agroempresarial y Minero en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de* ***TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 38.785.868)***. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de* ***DOS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.400.657)*** *b) Ocho (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de* ***TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.150)*** *cada uno. c)Un ultimo pago en el mes de Noviembre por la suma de* ***TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.284.568).***

Plazo: Será hasta el 26 de Noviembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales temporales para desarrollar competencias del área SISTEMAS. Acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las IETAS vinculadas al desarrollo de los Programas Articulados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad	Apoyo a la Formación Profesional Integral, en los	

	en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	Programas: Técnico en sistemas. - Acompañamiento Técnico Pedagógico IE DOCENTE DE TURBACO del municipio de TURBACO BOLIVAR Apoyo a la IE en la recepción de documentos para inscripción y matrícula de estudiantes de grado 10° al programa de formación a articular. Verificación del cumplimiento de requisitos de la IE para articular. Bienvenida y reinducción a aprendices de grado 11° **Programa**: Tecnico SISTEMAS	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.5.Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades		

	de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
6	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020		
7	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
8	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.9.Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7768633613** periodo de Octubre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



RUBEN DARIO RADA SEGURA
Contratista
C.C. No. 78.758.888

Recibí a satisfacción:

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1359157 **de 2020**
Coordinadora Académica de Programas Especiales